

**CUADERNOS
DE ESTUDIOS SOBRE
SISTEMA PENAL
Y DERECHOS HUMANOS**

GESP_YDH 3-4

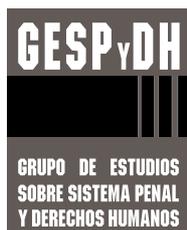
AÑO III – Nº 3-4

JUNIO 2012 – DICIEMBRE 2014

ISSN 1853-287X

GESP_YDH
**GRUPO DE ESTUDIOS
SOBRE SISTEMA PENAL
Y DERECHOS HUMANOS**

Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (CESPyDH) es una revista de ciencias sociales de publicación periódica, editada por el GES-PyDH (Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos), radicado en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Publica trabajos y estudios abordados desde las ciencias sociales sobre las distintas agencias del sistema penal, con los objetivos de problematizar su relación con los derechos fundamentales de las personas y generar un espacio de debate, intercambio y difusión de conocimiento sobre dichas temáticas.



Grupo de Estudios Sobre Sistema Penal y Derechos Humanos

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Buenos Aires

Dirección postal: Pte. J. E. Uriburu 950, 6° piso, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina, CP C1114AAD, Tel. (54) (011) 4508-3800



gespydh@gmail.com



<http://gespydhiigg.sociales.uba.ar/>



<https://www.facebook.com/gespydh>



<https://www.youtube.com/channel/UCEIGyaArTeTKmFEyincqMUA/feed>



<https://vimeo.com/user30277710>

Directoras

Alcira Daroqui (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Silvia Guemureman (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Coordinación editorial de este número:

Ana Laura López

Comité Editorial

Andersen, Jimena (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Bouilly, María del Rosario (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

López, Ana Laura (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Motta, Hugo (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Motto, Carlos (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Pasin, Julia (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Colaboradores

Publicación web: Andersen, Jimena (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Diagramación: Juan Bonatto

Índice

Presentación Editorial

Alcira Daroqui - Silvia Guemureman.....7

Artículos

Pablo Andrés Vacani: *El tiempo de la pena y el tiempo en el encierro. Apuntes para el análisis del campo de prisión y la acción concreta en el campo judicial*.....22

María Jimena Andersen: *El desafío neoliberal en el gobierno de la conflictividad social. Régimen de acumulación, estructura de clases y Estado*.....46

Julia Pasin y Joaquín Zajac: *Bajo control: Justicia, policía, espacio público y derecho contravencional en la C.A.B.A. (2009-2013)*.....72

Isabel Giraldo Quijano: *Criminalización de la protesta y prisión política en Colombia: tras las marcas de un Estado fascistizado*.....101

Resultados de investigación

Alcira Daroqui, Julia Pasin, Ana Laura López y María del Rosario Bouilly: *Jóvenes y cadena punitiva: atravesamientos de lo policial y lo judicial*.....117

Alcira Daroqui: *El “confinamiento” socio-territorial: una “interpelación” al modelo resocializador. Un estudio sobre la distribución carcelaria territorial, los traslados de población a cárceles del interior y el modelo de máxima seguridad*.....133

Avances de investigación

María Jimena Andersen: *El dispositivo psiquiátrico en el Servicio Penitenciario Federal*.....162

Carlos Motto, Mariana Ligouri y Pilar Fiuza: *Políticas públicas en seguridad y la cuestión policial: un abordaje arqueológico*.....173

Desafíos en la investigación de las agencias de control**social penal: la construcción de problemas**

<i>Presentación de la sección</i>	184
Karina Fuentes: <i>La investigación como práctica, la mutua determinación del objeto y el sujeto de la investigación</i>	185
Ornela Calcagno: <i>Los desafíos de un protocolo de investigación sobre el nuevo ensamble de gestión del territorio y la población en Chivilcoy</i>	189
Sofía Conti: <i>Proceso de aprendizaje en el diseño de un protocolo de investigación</i>	192

Perspectiva estadística

Ana Laura López: <i>Actualización estadística 2013/2014</i>	195
---	-----

El Poder Ubuesco

<i>Presentación de la sección</i>	209
María del Rosario Bouilly	
- <i>Aristas de la “selectividad” del sistema penal: cuando la “solidaridad con unos”, viola los derechos de “otros”</i>	210
- <i>Sinceramiento</i>	211
- <i>Las formas de la “protección” a niños, niñas y adolescentes</i>	212
- <i>Dime quién comete el homicidio y te diré cómo lo analizo</i>	213
- <i>Criminalización post-mortem</i>	214

Comentarios de libros

Mariana Chaves: <i>Sujeto de castigos. Hacia una Sociología de la penalidad juvenil</i> . De Alcira Daroqui y otros.....	216
Carlos Motto: <i>Gobernar a través del delito</i> . De Jonathan Simon.....	224
María del Rosario Bouilly: <i>La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense</i> . De Javier Auyero y María Fernanda Berti.....	229
<i>Pacientes del Estado</i> . De Javier Auyero.....	229
Carlos Motto: <i>Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense</i> . De Alcira Daroqui y otros.....	233

Documentos de trabajo

Jimena Andersen

<i>Reseña de la Jornada de encuentro: “El trabajo en banco de datos y formas de registro de torturas y malos tratos”</i>	236
<i>Reseña del Seminario de trabajo: “Resultados empíricos y análisis conceptuales de los Registros y Bancos de Casos de Torturas en Argentina”</i>	264

Presencia en la actualidad

Comunicados del GESPyDH y del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes.....	271
Comunicados de otras organizaciones a los que adherimos.....	283

Convocatoria para el N° 5 de CESPyDH.

Normas generales.....	292
-----------------------	-----

PRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN

La idea de incorporar una Sección que dé cuenta de los desafíos en el proceso de construir un problema de investigación en los Cuadernos del GESPyDH, tiene su anclaje en abrir un espacio en el cual los participantes de la sección puedan relatar el proceso de formulación de un problema de investigación, que los llevó desde el esbozo de una idea, a la formulación de un proyecto de investigación conforme a pautas estandarizadas dentro de la comunidad académica. Este proceso contiene muchas vicisitudes y todos lo atravesamos con un sinnúmero de contradicciones, por eso nos parece válido habilitar un espacio en que la voz de los protagonistas del proceso de formulación de un problema y diseño de un proyecto de investigación lo puedan relatar y transferir a otros, junto con sus vivencias y todo lo que ello conlleva.

A modo de ejemplo, durante la cursada del Seminario Desafíos en la investigación de las agencias de control social penal, en la Carrera de Sociología, pedimos a los alumnos que piensen un tema vinculado a las agencias de control social sobre el que les gustaría indagar para conocer en profundidad, articulando nociones teóricas, y conocimientos que provienen de la lectura de bibliografía con datos empíricos que sustenten, confronten o complementen los postulados teóricos. Siendo que las agencias de control social, sobre todo aquellas de control social penal, son complejas y mucho de lo que allí ocurre se sustrae a la mirada científica o analítica rigurosa, y se queda en aquello que denominamos "sentido común", conocer en profundidad el funcionamiento y despliegue real de esas agencias en su ejercicio, constituye un verdadero desafío. Precisamente, encabezamos con este término la propuesta tanto del Seminario como de esta sección de los Cuadernos: "Desafíos en la investigación". El título contiene el componente del desafío, con la pretensión de la "investigación", de la producción de conocimiento con rigurosidad metodológica que conlleve a la puesta en tensión del sentido común en las temáticas que abordamos. Vigilancia epistemológica, reflexión crítica y rigurosidad metodológica son los tres ejes que inspiran nuestra práctica docente al servicio de producir conocimiento útil para cambiar -o contribuir al cambio de- aquellas cosas que producen y reproducen exclusión, marginación y vulneración sistemática de derechos de colectivos sociales importantes.

En forma genérica, cuando decimos "agencias de control social", pensamos rápidamente en la cárcel, las instituciones de encierro punitivo en general, la policía y demás fuerzas de seguridad, y la Justicia (en la administración en sí, o en sus figuras, jueces, fiscales, defensores). Pero también en otras problemáticas vinculadas: aspectos legislativos que regulan conductas delictivas percibidas como socialmente peligrosas, fenómenos delictivos complejos, delitos organizados, y también estrategias de control territorial urbano que inciden en la exclusión de poblaciones excedentes.

Durante el proceso de formulación de un problema y luego un proyecto de investigación comenzamos pensando un tema, y luego lo convertimos en un problema de investigación, es decir, lo transformamos en un fenómeno con entidad para ser indagado; que concita interés por su relevancia; que desmiente su carácter de cosa trillada; que actualiza la pretensión de conocer no en la prescripción abstracta sino en el despliegue concreto; y que además se debe operacionalizar una propuesta factible, es decir, pasible de ser realizada conforme a su previsión de recursos y las estrategias diseñadas para su implementación. En síntesis, sugerimos que todos quienes quieren aprender a investigar lo hagan del único modo en que esto es posible: investigando, haciéndolo, y en tal sentido, que se pertrechen con las primeras armas en la empresa de la producción de conocimiento: la permanente negociación entre aquello que quieren y aquello que pueden, aquello que pertenece al orden de los deseos y de las imposibilidades, y aquello que pertenece al ámbito de lo abordable y terrenalmente posible; que se ejerciten en esa ardua tarea de la renuncia y la redefinición permanente hasta el momento que lleguen a delimitar su objeto, sus alcances... y además, acoten sus pretensiones en acciones que metodológicamente sean susceptibles de ser realizadas.

Muchas veces este proceso es más interesante que el producto en sí mismo y es por este motivo que invitamos a los interesados en esta sección de los Cuadernos a que cuenten en forma breve el modo en que problematizaron lo que terminó siendo su protocolo de investigación, cómo fue el proceso de toma de decisiones sucesivas que los llevó a definir el tema, cómo decidieron los recortes (dimensiones espacio temporales), cómo fue el proceso de preguntas que hizo que formulen los objetivos, en fin, que escriban y documenten el proceso de gestación de sus propuestas. Y que estos relatos tengan una finalidad instrumental, contar a otros las complejidades y las ambivalencias que se juegan en estos procesos de producir conocimiento.

Continuamos con esta Sección inaugurada en el segundo número de los Cuadernos, con las "problematizaciones" de estudiantes que cursaron el mencionado Seminario entre 2012 y 2013 y que aceptaron el desafío de contarlo para todos nuestros lectores.

La investigación como práctica, la mutua determinación del objeto y el sujeto de la investigación

*Karina Fuentes*¹

“¿Lo obvio debe ser efectivamente obvio?

*¿No hay que trastornar las evidencias,
aun las más pesadas?”*

*“¿Qué es un Intelectual si no aquel que trabaja
para que los otros no tengan
tan buena conciencia?”*

Michel Foucault

El poder, una bestia magnífica.

Sobre el poder, la prisión y la vida

CESP y DH

185

Los vericuetos subjetivos de la confección de un proyecto de investigación

En marco del Seminario “Desafíos de la investigación de las agencias de control social penal” de la Carrera de Sociología de la UBA, nos enfrentamos ante el reto de seleccionar un tema de interés para comenzar a delinear lo que finalmente será un protocolo de investigación sobre una de las agencias de control social penal, con el objetivo troncal de desmitificar el poder. Al comienzo, en mi caso particular, eran varios los temas que me interpelaban, pero en algunos de ellos no era factible su abordaje. De todas formas no abandonaba la idea de seleccionar una temática, un problema de estudio que me movilizara para reflexionar, cuestionar, observar, leer e informarme sobre ello. El hecho de seleccionar una problemática al interior de una agencia de control social penal

¹ Estudiante avanzada de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) e integrante del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes (IIGG-UBA). Mail: Kari_hatha@hotmail.com.

que sea significativa para mí ya era una primera decisión relevante, el puntapié inicial, en la cual quien manda es nuestra subjetividad, nuestras experiencias y el mundo que nos circunda.

Durante el transcurso de la cursada en los medios de comunicación estaba muy presente el tema de la seguridad-inseguridad y el desencadenamiento del Operativo Centinela mediante la aplicación del Decreto 2099/2010 en la Provincia de Buenos Aires, puesto en marcha por el Ministerio de Seguridad y a cargo de la Gendarmería Nacional Argentina como fuerza militar e integrante del sistema penal, la cual ha comenzado a cumplir una función policial en territorio urbano. También el hecho de recorrer espacios de la ciudad familiares y encontrarla vallada por gendarmes sirvió de disparador, la situación llamaba mi atención, era una fuerza que para mi imaginario estaba ligada a las fuerzas armadas y su despliegue en lugares de circulación tan cotidianos se presentaba como una problemática.

Una vez seleccionada la agencia de control, tuve que tomar otras decisiones de carácter más metodológico, acotando el abordaje a las prácticas de control territorial de la Gendarmería Nacional Argentina en relación con jóvenes de sectores populares, elegidos como población vulnerable. Cabe aclarar que tomé la definición de “joven” de la Naciones Unidas, en base a las definiciones de la Organización Panamericana de la Salud, es decir al segmento comprendido entre los 15 a 24 años. La particularidad de los jóvenes con los que la Gendarmería toma contacto es que se trata de “un grupo social construido como desviado que necesita la intervención estatal para disciplinar y corregir tanto sus cuerpos como sus deseos y pulsiones”, en particular aquellas que se vinculan al “delito” y a la “alteración del orden” en espacios urbanos. Son los jóvenes asimilados a la “producción de riesgo y miedo”, es decir, de *inseguridad*. La función de las fuerzas de seguridad es neutralizarlos y limitar y controlar su circulación por diferentes espacios urbanos. La selección del tema y las sucesivas decisiones se tomaron con el acompañamiento del apoyo teórico y práctico que se brindaba en el seminario.

Las condiciones materiales de posibilidad

Seleccionado el tema, se impone pensar en su modo de abordaje metodológico y en sus condiciones de posibilidad, las posibilidades técnicas de conocimiento por un lado, y las condiciones materiales de acceso y factibilidad por el otro. En el tema elegido, un factor importante si lo hay, es considerar la probabilidad de tener acceso al campo, en condiciones que nos permitan aplicar los instrumentos de recolección previstos, es decir, guías de pautas de entrevistas, selección de los actores claves y contexto favorable para la realización de observaciones. Ésta es una instancia difícil para quien comienza en las andanzas de la investigación, es un momento en que el que nos convertimos en malabaristas de la posibilidad y sumamente creativos, siempre y cuando la oportunidad no esté ya dada de antemano.

El recorte espacial fue definido por las condiciones de posibilidad establecidas en el momento de la realización del proyecto y el despliegue territorial de la política securitaria que deseaba observar y estudiar. En mi caso sólo tenía la eventualidad de poder tener un acercamiento a la zona sur de la Provincia de Buenos Aires. El periodo seleccionado fue desde 2010, momento en el cual se crea el Ministerio de Seguridad, hasta la actualidad. Cabe recordar que el Operativo Centinela fue lanzado en enero de 2011, a poco de crearse el Ministerio.

La falta de datos como acontecimiento y definiciones formales

Como ya sabemos la obtención de datos sobre agencias del sistema penal es una problemática en sí misma que requiere un trabajo de investigación para lograr desnaturalizar y poner en tensión la “realidad” misma. Cuando comencé a rastrear información sobre el Operativo Centinela y las definiciones básicas y específicas de la agencia de control social, como los tipos de jerarquías en la fuerza, la formación inicial para suboficiales, los talleres sobre Seguridad Democrática, etc., me enfrenté a un corpus de datos muy escueto, lavado de contenido real y con una impronta marcadamente propagandística de la puesta en escena del compromiso e intervención política orientada a reducir los niveles de delito e inseguridad. Esto se presentó como una dificultad para poder hacer algo interesante. A los efectos de ampliar la base informativa, se realizaron entrevistas a personas que se desempeñaban para entonces -o se habían desempeñado- en el Ministerio de Seguridad. Estas personas actuaron como informantes claves; el corpus de datos disponibles comenzó a engrosarse y permitió la emergencia de interrogantes más interesantes.

La elaboración de los objetivos, tanto generales como específicos requirió de una vasta cantidad de preguntas problemas que me guiaron a establecer el propósito del proyecto de investigación. Sin embargo, los objetivos, tanto generales como específicos, sufrieron una mutación sociológica: de la expresión emotiva de una estudiante militante, tuvieron que ser formulados con relevancia sociológica, exigiendo un trabajo artesanal basado en el hacer y rehacer.

La construcción del estado del arte fue compleja, ya que no había una gran cantidad de material escrito sobre el tema que fuera significativo. En el caso del marco teórico, había tomado algunos textos representativos pero con el tiempo fui sumando a otros autores e ideas de las que me he apropiado para complejizar y dar color al proyecto, intentado desde un enfoque sociológico dar matices de otros conocimientos como el Derecho y el Psicoanálisis, que me permitieron dar mayor contundencia al planteo.

En síntesis, a través de la experiencia de la formulación del proyecto de investigación pude constatar que una de las bases fundamentales de la investigación como práctica académica es resultado de la interconexión entre el trabajo teórico, las actividades prácticas y las experiencias subjetivas.

En mi caso, el proyecto formulado como requisito de aprobación del seminario, me dejó con la deuda de su realización. Es así que pretendí avanzar y reformulé el proyecto con miras a presentarlo en la convocatoria de becas de vocación científica del CIN. En los pocos meses transcurridos entre la finalización del seminario en 2013 y esta presentación (abril 2014) cambiaron las condiciones del contexto de investigación y de acceso al campo. Esto repercutió en que tuviera que redefinir objetivos y contexto espacial. La dinámica de la negociación entre lo posible y lo deseable, entre los objetivos de máxima, y los de mínima es otro de los aprendizajes de la práctica de la investigación. Así es que la conexión entre la teoría y la práctica se pone en juego en el “hacer” mismo de cada uno de nosotros, de esta forma y de algún modo, nuestra producción se presenta como un fragmento de nuestra autobiografía.